

DECRETO DE ALCALDÍA Nº 243 / 2015.

ZAPALLAR, 06 de Enero de 2015.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación Rol Nº 320/2012 del Tribunal Electoral de la V. Región de fecha 30 de Noviembre de 2012, que nombra Alcalde de la Comuna; D.F.L. Nº 1-3063 de 1980, que aprueba traspaso de servicios públicos, Decretos Supremos de Educación Nºs 10.868, 10.869, 10.872 y 10.873, inclusive, que traspasan a la llustre Municipalidad de Zapallar los Establecimientos Educaciones de la Comuna; La Resolución Nº 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República; Decreto de Alcaldía N° 3.610/2014, de fecha 29 de Julio de 2014, que delega firma del señor Alcalde en doña Ximena Olivares Cerpa, Administradora Municipal.

CONSIDERANDO:

Solicitud de Permiso Administrativo, presentado por la Funcionaria del Departamento de Educación Municipal.

DECRETO:

AUTORIZASE a la funcionaria que se individualiza para que haga uso de Permiso Administrativo, con goce de sueldo, según detalle:

Nombre / Cargo	Nº días	Fecha	Días Pendientes
DORIS RODRIGUEZ PEREZ Docente Depto. Educación	2	07.01.2015 y 08.01 2015	4

ADMINISTRADO

MUNICIPAL

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVE

ANTONIO MOLINA DAINE Secretario Municipal

C:EDUCACION / Permiso Administrativo

DISTRIBUCION:

RECURSOS HUMANOS.

OFICINA DE TRANSPARENCIA. 2.-3 -DEPARTAMENTO DE EDUCACION.

CONTRALORIA REGIONAL DE VALPARAISO.

ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

SEC / pfc.

XIMENA OLIVARES CERPA Administradora Municipal

"Por Orden del señor Alcalde"